



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/7
27 de febrero de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima Reunión
Montreal, 29-31 de marzo de 2000

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL SEMINARIO SOBRE FORMATOS DE
LOS INFORMES SOBRE TERMINACIÓN DE PROYECTOS**

1. Este documento se presenta en atención a la decisión 29/5 en que, entre otras cosas, se pidió al oficial superior de supervisión y evaluación que organizara un seminario para examinar un formato revisado de informes sobre terminación de proyectos.

Programa del seminario

2. El seminario y la reunión de coordinación entre organismos se celebraron del 7 al 10 de febrero de 2000 con la asistencia de representantes de todos los organismos de ejecución, jefes de equipos de evaluación y consultores y el personal de la secretaría del Fondo Multilateral. Se examinaron las cuestiones siguientes:

- (a) Informes de evaluación sobre proyectos de refrigeración;
- (b) Proyecto de plan de adopción de medidas complementarias para los proyectos de refrigeración;
- (c) Proyecto revisado de formato de informes sobre terminación de proyectos;
- (d) Informes de evaluación de los proyectos de fortalecimiento institucional;
- (e) Proyecto de plan de adopción de medidas complementarias para los proyectos de fortalecimiento institucional;
- (f) Proyecto revisado de informe final y de plan de acción para las extensiones de proyectos de fortalecimiento institucional;
- (g) Proyecto revisado de sistema general de clasificación;
- (h) Integración de la presentación de informes sobre la elaboración de proyectos en el formato revisado de los informes de terminación de proyectos de inversión;
- (i) Presentación de informes relacionados con el programa para el país, y
- (j) Cumplimiento por los organismos de ejecución del calendario convenido para la presentación de informes de terminación de proyectos.

3. Como los cambios propuestos en los formatos de presentación de informes de terminación de proyectos eran una consecuencia de las evaluaciones de los proyectos de refrigeración y de fortalecimiento institucional, resultaba conveniente combinar los debates sobre ambos temas en un solo seminario.

Informes de evaluación final y proyectos de plan de adopción de medidas complementarias

4. Se presentaron y examinaron los resultados de las evaluaciones y los proyectos de plan de adopción de medidas complementarias elaborados por el oficial superior de supervisión y evaluación. Los informes de evaluación final y los proyectos de plan de adopción de medidas complementarias que reflejan los resultados de los debates se incluyen en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/5 y 30/6.

Objetivos de los informes de terminación de proyectos

5. Es necesario definir la cantidad y la calidad de la información solicitada en los informes de terminación de proyectos en relación con los objetivos del sistema de evaluación y supervisión del Fondo Multilateral que fueron examinados repetidamente por el Subcomité del Fondo Multilateral. Los objetivos de los informes de terminación de proyectos, definidos en la Guía para la evaluación presentada a la 26ª reunión del Comité Ejecutivo, se pueden resumir de la manera siguiente:

- (a) Establecer la rendición de cuentas respecto del uso de los fondos asignados para proyectos sobre la base del logro de sus objetivos, con arreglo a lo definido en los documentos sobre el proyecto, aprobados por el Comité Ejecutivo;
- (b) Proporcionar orientación sobre la base de experiencia adquirida para la concepción, el examen y la ejecución de proyectos futuros;
- (c) Facilitar las evaluaciones mediante el suministro de una base de información para la elaboración de estudios técnicos, la selección de muestras de los proyectos y la preparación de visitas, y
- (d) Servir de aporte al Informe consolidado de terminación de proyectos que se presenta al Comité Ejecutivo.

Formato revisado de los informes de terminación de proyectos de inversión

6. Al preparar y examinar el formato revisado de los informes sobre terminación de proyectos de inversión, que figura en el Anexo I, se tuvieron en cuenta las consideraciones principales siguientes:

- (a) La nueva Sección 3: *Evaluación Descriptiva de la Ejecución de los Proyectos* tiene en cuenta el hecho de que la evaluación descriptiva general anterior que figura en la Sección 2 del formato actual de informes de terminación de proyectos no estaba suficientemente estructurada y dificultaba la presentación de información en forma comparativa y concisa por parte de los organismos de ejecución. La nueva sección de evaluación descriptiva integra todos los comentarios y las evaluaciones descriptivas anteriores que figuran en diversas

partes del formato actual de informes de terminación de proyectos en una sección que aborda las diversas cuestiones de una forma claramente estructurada, si bien una anexo estadístico contiene todas las tablas anteriores, excepto la sección IV: Elección Tecnológica, que se ha integrado en la sección 1: Descripción de los proyectos, y la sección 3: Evaluación descriptiva.

- (b) Siguiendo las recomendaciones formuladas por los consultores de evaluación y los organismos de ejecución, se ha solicitado información adicional en el formato revisado en relación con la financiación de contraparte, la exportación hacia países no contemplados en el artículo 5, la localización de los lugares de ejecución de los proyectos, los comentarios sobre el grado de cumplimiento de las condiciones especificadas por el Comité Ejecutivo al aprobar los proyectos, y los comentarios de la empresa beneficiaria.
- (c) La información sobre preparación de los proyectos (gastos presupuestados, problemas, retrasos, papel de la sociedad beneficiaria y las dependencias nacionales del ozono) se incluye en los informes de terminación de proyectos de inversión como puntos 3.3 y 4.4. La información sobre los consultores nacionales e internacionales participantes, así como sobre la duración de la preparación del proyecto, se incluirá en los informes anuales de los organismos de ejecución sobre los progresos alcanzados.
- (d) En la Sección 5: Presupuesto y gastos, se ha perfeccionado el cuadro sobre partidas de costos adicionales de inversión, aunque el cuadro sobre costos adicionales de operación se ha mantenido en lo esencial, y se ha añadido un tercer cuadro sobre financiación de contrapartida sobre la base de la información proporcionadaa por las empresas y los beneficiarios.
- (e) En la medida de lo posible, se deben utilizar los datos del inventario de proyectos establecido por la secretaría para evitar las contradicciones en las cifras (por ejemplo, número del proyecto, fecha de aprobación).
- (f) En relación con los proyectos aprobados antes de 1995, con arreglo al párrafo 4 de la decisión 29/4, el informe de terminación de proyectos debe incluir únicamente la información básica necesaria, vinculada a la propuesta del proyecto original. En la práctica, ello significaría utilizar el mismo formato revisado de informes de terminación de proyectos para los proyectos aprobados posteriormente, pero tomando en cuenta la disponibilidad limitada de datos de referencia en el documento de proyecto. Si bien el nivel de detalle relativo a los costos de inversión varía en los primeros documentos de proyecto, generalmente no se indica el equipo que deberá destruirse y los principales indicadores para la ejecución de los proyectos siguen un formato diferente. Por consiguiente, las comparaciones de los datos sobre ejecución aprobados con los reales pueden efectuarse hasta cierto grado y únicamente en relación con algunas secciones de los informes de terminación de proyectos.

- (g) Los comentarios de las dependencias nacionales del ozono y las empresas se han incluido en la Sección 3: Evaluación descriptiva. Se prevé que los oficiales o los directores a quienes corresponda firmen los informes de terminación de proyectos en la primera página.
- (h) El formato revisado de informes de terminación de proyectos se transformará en una base de datos en lugar del formato Word que se utiliza actualmente. Se pedirá a los organismos de ejecución que utilicen esta base de datos y envíen sus archivos en formato electrónico, lo que ayudará a que se pueda alimentar constantemente la base de datos sobre informes de terminación de proyectos sin tener que reincorporar los datos en la secretaría.
- (i) Se elaborarán directrices para facilitar la terminación del formato revisado.
- (j) El formato revisado podrá aplicarse a partir de la fecha de su aprobación por el Comité Ejecutivo. Sin embargo, los informes de terminación de proyectos que se están preparando con el antiguo formato se aceptarán hasta fines de junio de 2000.

Proyecto revisado de evaluación general de los proyectos de inversión

- (a) Se convino en que un sistema de evaluación general cuantitativa reemplazaría el sistema actual, que se basa en una evaluación subjetiva hecha por los organismos de ejecución sin utilizar criterios cuantitativos, ni ponderando los indicadores. Se consideró que los tres indicadores utilizados hasta el momento, a saber, eliminación gradual de las sustancias que agotan el ozono (SAO) (cifras proyectadas contra cifras reales), costos y velocidad de terminación (cifras proyectadas contra cifras reales) eran apropiados y seguirían utilizándose (véase el Apéndice, página1).
- (b) Se examinaron varios sistemas de clasificación general cuantitativa y se acordó que el oficial superior de supervisión y evaluación efectuaría pruebas adicionales en relación con todos los proyectos de inversión para determinar cuál proyecto sería el más apropiado. Las principales preocupaciones eran a) cómo abordar los proyectos aprobados antes de fines de 1995, que han mostrado en parte un mayor retraso en la ejecución (véase el Apéndice, Cuadro 1); b) establecer una distribución válida de las clasificaciones utilizando todas las categorías desde excepcionalmente satisfactoria hasta insatisfactoria; y c) evitar anomalías en la clasificación de proyectos particulares.
- (c) Los resultados de la aplicación de estas pruebas y otros perfeccionamientos del sistema general de clasificación se adjuntan al Proyecto revisado de formato de informes sobre terminación de proyectos de inversión. Se incluyen gráficos que muestran la aplicación del sistema de clasificación propuesto para todos los proyectos de inversión, para los proyectos de inversión aprobados antes de fines de 1995 y con posterioridad, y para los principales sectores (véase el Apéndice, Cuadro 2).

Formatos de informes finales y solicitudes de extensión de los proyectos de fortalecimiento institucional

7. Al revisar los formatos de informes finales y las solicitudes de extensión de los proyectos de fortalecimiento institucional se logró acuerdo sobre las siguientes cuestiones, tras haberlas examinado:

- (a) Para evitar duplicación elaborando un informe de terminación de proyecto y un informe final con información que en gran medida se superpone, el formato revisado de los informes finales pasa a ser el formato de los informes de terminación de proyectos de fortalecimiento institucional, ya sea en caso de solicitudes de extensión o de terminación definitiva de un proyecto de fortalecimiento institucional (véase el proyecto de formato revisado de proyectos de fortalecimiento institucional en el anexo II). Ello corresponde a lo dispuesto en el párrafo f) de la decisión 29/4, que estipula que en relación con los proyectos de fortalecimiento institucional, el seminario examinaría la cuestión de la fusión del informe de terminación de proyecto y el informe final en un nuevo patrón que se utilizaría para la extensión de los proyectos.
- (b) A fin de cumplir la función de un informe de terminación de proyecto, se ha incluido en informe final información en que se comparan los objetivos, las actividades, los presupuestos y los resultados aprobados y alcanzados. También se solicita información acerca de las principales dificultades encontradas en la ejecución del proyecto y las medidas adoptadas para superarlas, así como la experiencia adquirida aplicable para el próximo período de extensión.
- (c) El papel de la financiación o el apoyo del gobierno nacional debe explicarse claramente en relación con todas las partidas presupuestarias, en particular, los costos de personal.
- (d) El informe final y el plan de acción deben llegar a ser documentos coherentes que se refieran a las mismas categorías, tanto en lo referente a la comparación de los resultados alcanzados con el plan de acción de la etapa precedente como en la adquisición de experiencia aplicable a las tareas de la próxima etapa.
- (e) Se solicitan referencias a las actualizaciones del programas para el país y los informes de terminación de proyectos, así como el estado de la ratificación de las enmiendas del Protocolo de Montreal, a fin de situar las actividades del proyecto de fortalecimiento institucional en la perspectiva estratégica del país para la eliminación gradual de las SAO.

Presentación de informes sobre los programas para los países

8. También se debatió la presentación de informes sobre los programas por países, como se establece en el párrafo f) de la decisión 29/4 y se llegó al acuerdo de que en el futuro las solicitudes de actualización de los programas para los países fueran acompañadas de una evaluación de los resultados alcanzados en el marco del primer programa para el país. Esta evaluación debería incluir:

- (a) Un desglose de la financiación del Fondo Multilateral aprobada y desembolsada, así como los recursos gubernamentales facilitados para la preparación del primer programa para el país;
- (b) Los últimos datos sobre la reducción del consumo y la producción de SAO lograda desde que se aprobó el programa para el país;
- (c) Experiencia adquirida en el proceso de preparación y ejecución del programa para el país, mostrando cómo el programa para el país ha prestado asistencia en la dirección y la organización de la eliminación gradual e indicando los problemas encontrados, e
- (d) Información sobre otras actividades emprendidas por el país en relación con el establecimiento de un enfoque estratégico sobre la eliminación gradual de SAO, especialmente en el contexto de los proyectos de gestión de los refrigerantes.

Cumplimiento del calendario de presentación de informes de terminación de proyectos por parte de los organismos de ejecución

9. En relación con el cumplimiento del calendario de presentación de informes de terminación de proyectos por parte de los organismos de ejecución concertado en la 29ª reunión del Comité Ejecutivo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) prometió entregar los cinco informes de terminación de proyectos que debió entregar a fines de enero de 2000 con un pequeño retraso, y de hecho entregó seis informes de terminación de proyectos a la secretaría del Fondo Multilateral el 28 de febrero de 2000. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) entregó un número de informes de terminación de proyectos mayor de lo previsto y hay que debatir algunas aclaraciones en relación con la definición de las actividades en curso sobre las que únicamente debe informarse en los informes sobre la marcha de la ejecución; los informes de terminación de proyectos del PNUD y el Banco Mundial deben entregarse con arreglo al calendario previsto (véase el anexo III adjunto). Las cuestiones relativas a la calidad del contenido de los informes de terminación de proyectos entregados serán examinadas por el oficial superior de supervisión y evaluación y los organismos de ejecución de forma bilateral.

Explicaciones sobre el proyecto de sistema general de clasificación de los proyectos de inversión terminados

- 1 En el seminario celebrado en Montreal los días 7 y 8 de febrero de 2000, la secretaría del Fondo Multilateral y las organismos de ejecución convinieron en que el actual sistema de evaluación general de carácter subjetivo por parte del oficial encargado del proyecto del organismo de ejecución debía ser reemplazado por un sistema de clasificación cuantitativo de los proyectos de inversión terminados.
- 2 También se convino en que las tres categorías de variables que se utilizan en la evaluación general actual se seguirían utilizando en el sistema revisado de clasificación, a saber:
 - (i) La eliminación gradual de las SAO: i) según lo planificado en el proyecto aprobado; ii) menos de lo planificado; iii) más de lo planificado;
 - (ii) Gastos: i) según lo aprobado; ii) menos de lo aprobado. Durante la ejecución del proyecto se pueden hacer economías que pueden dirigirse a la eliminación gradual de las SAO cuando los fondos se utilicen para la aprobación de nuevos proyectos;
 - (iii) Calendarios de ejecución de proyectos que pueden desglosarse en tres categorías: i) la ejecución con arreglo al calendario; ii) la ejecución con retrasos; y iii) la ejecución acelerada.

Puntuación:

- 3 Las tres variables pueden expresarse en puntos sobre la base de la eliminación gradual de las SAO (cálculo del consumo evitado o añadido de SAO en relación con la eliminación gradual básica anual de SAO aprobada). Los detalles del sistema de puntuación se precisarán más adelante, en función de los resultados de las nuevas pruebas que se efectúen y de los debates que se celebren.

Categoría 1: Eliminación gradual de las SAO

- 4 Este es el objetivo más importante del proyecto y al mismo tiempo el menos variable por definición. Como el proyecto se considera terminado únicamente cuando se ha producido la eliminación gradual de las SAO, la terminación y la eliminación gradual de las SAO casi resultan sinónimas. Sólo en los casos en que se ha estimado incorrectamente la eliminación gradual de las SAO en el documento de proyecto podría producirse una variación entre la cifra real que figura en el informe de terminación del proyecto y la cifra aprobada como objetivo. Esto podría suceder si, por ejemplo, la cantidad de producción no se hubiera estimado correctamente o no se hubiera calculado

en un año civil, como comprobaron las evaluaciones realizadas recientemente en dos empresas. Los efectos indirectos o imprevistos, como la conversión paralela de una línea de producción adicional no prevista en el documento de proyecto y financiada por la empresa de que se trate, pueden considerarse un resultado indirecto del proyecto y deben contabilizarse a su favor en caso de que se puedan documentar suficientemente.

- 5 Por consiguiente, la variación de la cifra efectiva de eliminación gradual de las SAO en comparación con la cifra aprobada como objetivo depende de la calidad del documento de proyecto y, por lo tanto, de la preparación del proyecto. En los casos en que la eliminación gradual efectiva sea mayor o menor que la cifra originalmente aprobada, la diferencia se comparará con el consumo mensual de potencial de agotamiento del ozono (PAO) de la empresa interesada y se consignará en consecuencia, utilizando 20 puntos por mes de consumo de PAO. Por ejemplo, si un proyecto consistía en eliminar gradualmente 48 toneladas en ponderación PAO, y se determinó que la eliminación gradual efectiva fue de 52 toneladas, la diferencia es equivalente a un mes de consumo de SAO, equivalente a 20 puntos que se añadirán a la puntuación del proyecto.

Categoría 2: Gastos

- 6 Las economías que se realicen en los gastos del proyecto se transferirán al Fondo Multilateral para financiar proyectos futuros, lo que facilitará una mayor eliminación gradual de SAO. La eficacia total en función de los costos del Fondo Multilateral en términos del total de fondos aprobados dividido por el total de la eliminación gradual de SAO aprobada en 1999 fue de 5,84 dólares de los Estados Unidos por kilogramo. Si, por ejemplo, un proyecto realizara economías por un monto de 100.000 dólares, facilitaría la eliminación futura de 17,12 toneladas en ponderación PAO utilizando la eficacia en función de los costos media de 5,84 dólares por kilogramo, como se describió anteriormente. A fin de establecer una relación entre el monto de las economías y el tamaño del proyecto, a continuación esta cifra se compara con el consumo real de SAO en el proyecto, que en el ejemplo presentado es de 52 toneladas por año o 4,33 toneladas en ponderación PAO por mes. Para consumir las 17,12 toneladas en ponderación PAO mencionadas anteriormente, la empresa interesada necesitaría 3,95 meses. Esto daría al proyecto 79 puntos positivos al multiplicar 3,97 por 20 puntos correspondientes a cada mes. Como los costos se examinan cuidadosamente en el proceso de examen y aprobación del proyecto, generalmente habrá economías limitadas, y no se puede incurrir en más gastos que los aprobados en el presupuesto sin remitirse al Comité Ejecutivo para que examine nuevamente la cuestión. Por consiguiente, los puntos obtenidos en esta categoría serán normalmente limitados, al menos en lo que se refiere a los proyectos financieramente cerrados.

Categoría 3: Retrasos en la ejecución del proyecto

- 7 Esta categoría ha resultado ser hasta ahora la más variable y también puede ser la planificada con menos cuidado, especialmente en el caso de los primeros proyectos, cuando los retrasos en los proyectos eran con frecuencia subestimados. Por consiguiente,

el Comité Ejecutivo aceptó, en sus reuniones 22ª y 28ª, que los organismos de ejecución corrigieran las fechas de terminación previstas de un número determinado de proyectos en ejecución en sus informes sobre la marcha de la ejecución de los proyectos. Sin embargo, en muchos casos, los retrasos (es decir, el número de meses que se ha demorado la terminación real en relación con la fecha aprobada) son considerables (véase el cuadro 1 adjunto).

8. Como el Comité Ejecutivo debe informar únicamente si los retrasos en la terminación de los proyectos excede de 12 meses, un proyecto que haya cumplido la etapa de eliminación gradual con arreglo a lo aprobado, con el presupuesto aprobado, será considerado satisfactorio aun cuando su terminación se retrase hasta 12 meses. Si el retraso excede de 12 meses (y hasta 18 meses), será considerado por lo menos satisfactorio, mientras que si con un retraso mayor de 18 meses, el proyecto será considerado insatisfactorio si la puntuación negativa no se compensa con economías o con una mayor eliminación gradual de SAO.
9. El sistema de puntos para los proyectos se define de forma tal que el número total de puntos se tornarán negativos si un proyecto se retrasa por más de 18 meses, aunque se haya alcanzado la etapa de eliminación gradual de SAO con arreglo a lo aprobado y con el presupuesto aprobado.
10. Como, por una parte, los organismos de ejecución han adquirido una mayor experiencia en la planificación correcta de la duración de los proyectos, y, por otra parte, la secretaría del Fondo Multilateral y el Comité Ejecutivo prestan mayor atención a los retrasos en los proyectos al llevar a cabo el examen, la aprobación y la supervisión de los proyectos, es muy probable que en el futuro las variaciones de los retrasos en los proyectos seguirán reduciéndose, como ya puede observarse en el caso de los proyectos aprobados después de 1995 (véase el cuadro 1 adjunto), como resultado de lo cual esta categoría tendrá menos peso en la clasificación general.
11. En el punto 3.8 del formato revisado de informes de terminación de proyectos, en vista de la importancia de los retrasos en los proyectos en la clasificación general, se solicitan explicaciones en relación con las razones de los retrasos y las responsabilidades correspondientes. La intención es dejar en claro que la ejecución de los proyectos depende de varias partes directamente interesadas, y que la clasificación general no está encaminada a clasificar el desempeño de los organismos de ejecución, sino los proyectos completados.

Puntos por los retrasos: Añada 20 puntos por cada mes de aceleración y reste 20 puntos por cada mes de retraso, comenzando con 360, si el proyecto se terminó con arreglo a lo previsto, por ejemplo:

Aceleración de 6 meses	480 puntos (+20 puntos por cada mes)
Terminado con arreglo a lo aprobado	360 puntos
1 a 12 meses de retraso	340-120 puntos (-20 puntos por cada mes de retraso)
18 meses de retraso	0 puntos
24 meses de retraso	-120 puntos

Clasificación general:

1. Excepcionalmente satisfactoria (más de 480 puntos)
2. Altamente satisfactoria (entre 360 y 480 puntos)
3. Satisfactoria (entre 120 y 360 puntos)
4. Menos satisfactoria (entre 120 y 0 puntos)
5. Insatisfactoria (menos de 0 puntos)

Por ejemplo:

52 toneladas en ponderación PAO eliminadas en lugar de las 48 aprobadas = 20 puntos

Economías por un monto de 100.000 dólares de los EE.UU. = 79 puntos (véase la explicación en la categoría 2 *supra*)

Terminación retrasada por 12 meses: $360 - 240 = 120$ puntos

Total de puntos = 222 = satisfactoria